

CONSTRUCTORA SUAREZ FONSECA TUNSUCA S.A.

**INFORME DE ANÁLISIS DE LA SITUACION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO 2019**

COMISARIO REVISOR:

ING. DIEGO TAMAYO

AMBATO-ECUADOR

INFORME DE COMISARIO REVISOR PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA

Ambato, 20 de abril de 2020

Señores

CONSTRUCTORA SUAREZ FONSECA TUNSUCA S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su a

rt. No. 321; la resolución No. 92.1.4.3.0014 y los Estatutos Sociales, pongo en su conocimiento y en el de los señores Accionistas el informe de Comisario Revisor sobre los Estados Financieros y Anexos correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

1. La Administración de la COMPAÑÍA ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias reglamentarias y resoluciones de la Junta General. Los Libros Sociales se llevan cuidadosamente, se mantienen bajo la custodia y responsabilidad de la Gerencia General

2. Para el desarrollo de las actividades se prestaron las facilidades y se proporcionó toda la información que fue requerida para el análisis de los balances financieros, balance de resultados, flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas aclaratorias correspondientes al ejercicio 2019.

3. Los Registros Contables se mantienen de conformidad a principios contables y los comprobantes que sustentan los registros son llevados de forma ordenada y correcta.

4. Los procedimientos de Control Interno que se mantienen son adecuados.

5. La información presentada en los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2019 presenta razonablemente la situación financiera de la empresa con aplicación a las Normas Internacionales de Información Financiera y apegados a las disposiciones legales vigentes.

6. Responsabilidad del Comisario Principal, mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

7. Del Análisis Financiero del ejercicio 2019 y basándose en índices y razones, se desprende las siguientes conclusiones:

NO SE PUEDE REALIZAR ANALICIS FINANCIERO DEL AÑO 2019 YA QUE LA EMPRESA NO REGISTRO NINGUN TIPO DE TRANSACION EN ESE AÑO

Atentamente,



Ing. Diego Tamayo

**COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA
ALQUIMIASOFT S.A.**